

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "PINGULMI S.A." PINGULMISA

En la ciudad de Cayambe, a los 14 días del mes de abril del 2017, en el local de la Compañía situado en la calle Sta. Marianita S/N y Panamericana Noroeste siendo las 11:30H, se reúnen todos los accionistas de la Compañía "TRANSPORTES PINGULMI S.A.", de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor **José Bayardo Andrango Ushiña.**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 2) El señor **José Eduardo Caluguillin Caluguillin.**, por sus propios derechos, propietario de 2 acciones ordinarias; 3) El señor **Juan Carlos Caluguillin Caluguillin.**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 4) El señor **Juan Ramiro Caluguillin Caluguillin**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 5) El señor **Xavier Claudio Caluguillin Pinanjota**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 6) El señor **Oswaldo Cristian Caluguillin Pinanjota**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 7) El señor **Gonzalo David Caluguillin Pinanjota**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 8) El señor **Rubén Ramón Caluguillin Quishpe**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 9) El señor **Luis Fernando Cepeda Pineda**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 10) El señor **Segundo Félix Cepeda Pineda**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 11) El señor **Segundo Isidro Chicaiza Pacheco**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 12) La señora **Elsa Soledad Chimarro Quishpe**; por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria; 13) El señor **Jose Rafael Coyago Chicaiza**; por sus propios derechos, propietario de 2 acciones ordinarias; 14) El señor **Segundo Fausto Coyago Pacheco**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 15) El señor **Diego Armando Erazo Viscaino**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 16) El señor **Luis Alberto Farinango Cholango** ; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 17) El señor **Segundo Pablo Guaras Caluguillin**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 18) El señor **Mariano Guaras Ushiña**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 19) El señor **Enrique Vinicio Limaico Limaico**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 20) El señor **Luis Galo Limaico Limaico**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 21) El señor **José Luis López López**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 22) El señor **Jorge Ramiro Pacheco Pacheco**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 23) La señora **Martha Cecilia Pérez Rojas** ; por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria; 24) El señor **Elvi Ernan Quiñonez Piloza**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 25) El señor **Danny Adrián Quishpe Farinango**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 26) El señor **Jorge Medardo Quishpe Farinango** ; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 27) El señor **José Elías Quishpe Pineda**; por sus propios derechos, propietario de 2 acciones ordinarias; 28) El señor **José Heriberto Quishpe Tutillo**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 29) El señor **Segundo Ricardo Quishpe Tutillo**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 30) El señor **Luis Alberto Salcedo Guaytarilla**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; 31) El señor **José Isaias Sánchez Echesi**; por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria; se deja expresa constancia que el valor de cada acción es de USD \$ 20,00 dólares cada uno.

Preside la sesión, en calidad de Presidente de la Compañía el Sr. Guaras Caluguillin Luis Andrés, y en calidad de Secretario actúa el Gerente Sr. Caluguillin Caluguillin Jose Eduardo. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Universal Ordinaria, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. El Presidente propone el siguiente orden del día

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO DE 2.016.**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO DE 2.016.**
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.016.**
- 4.- RESOLVER SOBRE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016.**

Luego de aprobado el Orden del Día, los accionistas pasan a tratar sobre el primer punto, respecto del cual, el Gerente procede a la lectura del Informe. Una vez concluida la lectura, todos los accionistas en forma unánime resuelven aprobarlo en todas sus partes puesto que, presenta todas las actividades y gestiones más importantes realizadas durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2016.

Luego se pasa a tratar el segundo punto, respecto del cual, el Comisario Principal procede a la lectura del Informe de las Cuentas y Anexos de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016. Una vez concluida la lectura, todos los accionistas en forma unánime resuelven aprobarlo en todas sus partes puesto que, presenta todas las revisiones contables y sugerencias más importantes realizadas durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2016.

Se pasa a tratar el tercer punto, del orden del día, sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos cortados al 31 de Diciembre de 2016, y que han estado con anterioridad a disposición de todos los accionistas por lo mismo todos tienen conocimiento de su contenido y real situación financiera, los accionistas resuelven unánimemente aprobarlo todas sus partes sin ninguna objeción.

Inmediatamente se procede a tratar el punto cuarto y último, del orden del día, referente al destino de las utilidades y los accionistas aprueban la sugerencia del Gerente para que la utilidad líquida del Ejercicio Fiscal del 2.016, sea distribuida a los accionistas de acuerdo con la participación accionaria y en el momento que el flujo de efectivo lo permita.

Agotado el orden del día el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 15:40H. Firman para constancia y el secretario que certifica.


Sr. JOSE EDUARDO CALUGUILLIN

**GERENTE-SECRETARIO
ACCIONISTA**